



**INFORME FINAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**EVALUAR EL COMPONENTE CONTRATACIÓN
EVALUAR EL CONTROL FISCAL INTERNO
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
2020**

**CDC DTAF No. 01
Mayo de 2021**





**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GESTION CONTRACTUAL
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Contralor Distrital de
Cartagena de Indias (E)**

Freddys Quintero Morales

**Directora Técnica
de Auditoría Fiscal**

Karen Paola Puello Delgado

Supervisor de Auditoría

Germán Alonso Hernández Osorio

Equipo Auditor

María Victoria Vásquez Yépez
Alba Soto Luna
Luis Eduardo Arenas Dominichetti





TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
1.1	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	6
1.1.1	Objetivo General.....	6
1.2	FUENTES DE CRITERIO	6
1.3	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
1.4	LIMITACIONES DEL PROCESO	7
1.5	RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.....	7
1.6	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	8
1.7	RELACIÓN DE OBSERVACIONES.....	8
2	OBJETIVOS Y CRITERIOS	9
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
2.2	CRITERIOS DE AUDITORÍA	9
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
3.1	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA.....	9
3.2	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No.01.....	10
	HALLAZGO NO. 1 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS – CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	
3.3	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.....	11



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
CARMEN DE CARO MEZA
Personera Distrital de Cartagena de Indias
Ciudad

Respetada doctora

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la RESOLUCIÓN No.076 DE 3 DE MARZO DE 2021 la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias realizó auditoría de cumplimiento sobre el proceso de contratación y evaluación del control fiscal interno

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los criterios seleccionados en cuanto a la evaluación al proceso de contratación y del control fiscal interno, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN No.076 DE 3 DE MARZO DE 2021, proferida por la Contraloría Distrital de Cartagena, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, que los procesos fueron consultados de acuerdo a la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

En atención a la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se impartió instrucciones con el fin de minimizar los efectos negativos en la salud de los funcionarios, contratistas, usuarios y demás personas que permanecen en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, frente a la expansión del virus COVID-19 en el país, por lo que la auditoría

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.



se adelantó de manera virtual. El período auditado corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020

1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El Objetivo de la auditoría fue:

1.1.1 Objetivo General

Realizar auditoría de Cumplimiento en la Personería Distrital de Cartagena de Indias, con el fin de obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad

1.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- **Constitución Política**

Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”

- Decreto 1082 del 2015
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 92.
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 4170 de 2011
- Ley 1882 de 2018
- Ley 403 de 2020
- Ley 610 de 2000
- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo 2°
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 2106 de 2019
- Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Artículos 91 y 100.
- Manual de contratación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias





1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Establecer una muestra representativa de los contratos ejecutados por el punto de control, verificando el cumplimiento del objeto misional de la entidad y su impacto en la comunidad.
- Cumplimiento de las metas establecidas en los términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
- Cumplimiento de los objetos contractuales y especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
- Evaluar las deducciones de ley y los pagos de la contratación.
- Evaluar el cumplimiento de las normas externas e internas aplicables al punto de control.
- Evaluar la calidad y efectividad del sistema de control interno del punto de control en el proceso contractual

1.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

1.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

La calificación del control interno institucional por componentes es de 1,000 lo que significa que el diseño de los controles es **Adecuado**, el riesgo combinado promedio es **BAJO**, y el riesgo de fraude es **CRÍTICO**.





TABLA N° 1

A. Ambiente de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración incentiva de manera frecuente el cumplimiento de los procesos administrativos, en este caso el de contratación	SI	1	
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO
B. Gestión del riesgos			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Existen mecanismos de análisis que permitan identificar, analizar y evaluar los riesgos asociados al cumplimiento con las leyes y regulaciones en materia de contratación	SI	1	
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO
C. Actividades de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Se hacen verificaciones independientes de los procesos realizados fundamentados en el cumplimiento de la legalidad en materia de contratación	SI	1	
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO
D. Información y comunicación			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Se comunica oportunamente mediante informes sobre situaciones de incumplimientos del marco legal	SI	1	
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO
E. Supervisión y monitoreo			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Existe seguimiento al cumplimiento del marco legal, normativas y políticas en el proceso de contratación	SI	1	
Calificación parcial del componente		1,0000	ADECUADO
Calificación total de control fiscal interno por componentes del asunto o materia a auditar		1,0000	ADECUADO

En la etapa de ejecución se determinó que la calidad y eficiencia del control fiscal interno es **EFICIENTE** con una calificación de 1,0 como se muestra en la tabla siguiente:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	1,0
				EFICIENTE
Rangos de ponderación CFI				
De 1.0 a 1.5				Efectivo
De > 1.5 a 2.0				Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0				Inefectivo



1.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Incumplimiento Material — Concepto con Reservas

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo las debilidades presentadas en la supervisión de la ejecución de los contratos seleccionados en la muestra, resulta conforme en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.

1.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

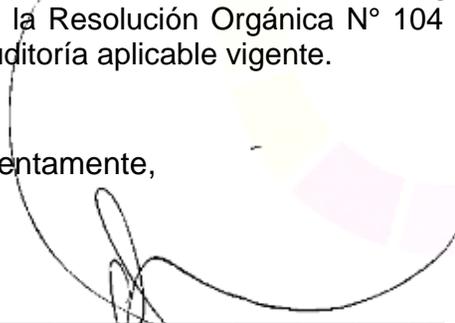
Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital constituyó un (1) hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

1.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Personería Distrital deberá elaborar y suscribir el Plan de Mejoramiento con las acciones de mejora y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al hallazgo identificado por la CDC como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe.

La CDC evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por Personería Distrital para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica N° 104 de 2017 que reglamenta el proceso y la Guía de Auditoría aplicable vigente.

Atentamente,



FREDDYS QUINTERO MORALES

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E).

Proyectó/elaboró: Equipo Auditor

Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio - Supervisor

Aprobó: Karen Paola Puello Delgado - Directora Técnica de Auditoría Fiscal

2. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Gestión Contractual fueron:

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1.1 Evaluar el Componente Contratación

2.1.2 Evaluar el Control Fiscal Interno

2.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación fueron:

- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
- Revisar las deducciones de ley y los pagos de la contratación
- Informes de supervisión

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Como resultado de la auditoría practicada a la gestión contractual durante la vigencia 2020, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, considera que la Personería Distrital de Cartagena de Indias, cumplió con los criterios seleccionados sobre la materia auditada, excepto por las deficiencias en las labores de supervisión relacionadas en la observación contenida en el presente informe

3.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar el Componente Contratación: De acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Auditoria Territorial 2.1.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias en la vigencia fiscal 2020 suscribió 166 contratos por valor total de \$2.165.361.331, de los cuales se tomó como muestra un total de 23 contratos que representaron el 14% de la cantidad celebrada, por una cuantía de \$880.829.219, que correspondió al 41 % del total comprometido.

Dentro de la muestra, se incluyeron:

Clase de Contrato	Cantidad	Valor
<i>Prestación de servicios profesionales</i>	16	475.000.000
<i>Prestación de servicios técnicos</i>	1	20.000.000
<i>Obra</i>	1	87.592.221
<i>Compraventa</i>	1	43.387.200
<i>Arriendo</i>	4	254.849.798

De conformidad con la muestra seleccionada, se verificaron los procedimientos relacionados con los criterios de evaluación.

Como resultado de la auditoría se detectó la siguiente situación de incumplimiento que fue validada como observación de auditoría.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 01 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS – CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

FUENTE DE CRITERIO:

Constitución Política de Colombia, artículo 6

“Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones”

Ley 1474 de 2011.

"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. (...)"

"Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando' tal incumplimiento se presente."

El Manual Interno de Contratación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias actualizado con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y a los Lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación (LGEMC-01) de la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”

4. CAPÍTULO IV. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Establece dentro de las actividades y funciones principales entre otras, a cargo del supervisor o interventor, que deberán ser tenidas en cuenta para garantizar la correcta ejecución del contrato, las siguientes:

- *Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.*
- *Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato*
- *Verificar de forma permanente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipule en el contrato.*
- *Cuando se trate de contratos de obra pública, deberá revisar y aprobar el presupuesto inicial de la obra, verificando que esté de acuerdo con las especificaciones y los planos que contienen los diseños*
- *Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución*

CONDICIÓN:

No reposan en la carpeta del expediente los informes que debe hacer el supervisor de los contratos seleccionados en la muestra:

	(C) Número Del Contrato	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista
1	2	\$135.103.446	INVERMEG SAS
2	1	\$48.000.000	NELSON NAVARRO RANGEL
3	5	\$35.000.000	PAOLA MILENA EMILIANI PACHECO
4	6	\$35.000.000	INDIRA MARGARITA JIMENEZ AMARIS
5	7	\$35.000.000	EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO
6	9	\$40.000.000	HERVER DE JESÚS CARDENAS PAJARO
7	55	\$71.400.000	MANUEL ALBERTO ALZATE GÓMEZ
8	113	\$87.592.221	COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.
9	150	\$100.000.000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
10	151	\$43.387.200	MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S.
11	3	\$29.197.416	ARAÚJO & SEGOVIA S.A.
12	4	\$18.000.000	FELIX JAVIER TABARES MALO
13	8	\$20.000.000	COSME INFANTE BELTRAN
14	13	\$20.000.000	JESÚS RICARDO CHAVEZ DUNCAN
15	30	\$18.000.000	YUDY CEPEDA RUBIANO
16	40	\$18.000.000	JHON JAIRO ROJO MARTÍNEZ
17	44	\$16.000.000	YUNIZETH ZUÑIGA CASSIANI
18	53	\$16.000.000	MARGARITA ROSA JOHNSON MONERY
19	57	\$19.148.936	YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES
20	58	\$18.000.000	VISMIRA MADRID CORREA
21	59	\$18.000.000	DARLIN MENDOZA TOLOSA
22	82	\$20.000.000	YUNIZETH ZUNIGA CASSIANI
23	84	\$20.000.000	MARGARITA ROSA JOHNSON MONERY

Se evidencia incumplimiento del deber como supervisor establecido en la cláusula de supervisión de cada contrato y el Numeral 4.5. Actividades específicas a cargo del supervisor del manual interno de contratación de la entidad.

No se encontró dentro del expediente contractual evidencia que soporte el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través del supervisor.

CRITERIO:

- Manual de contratación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias
- Ley 1474 de 2011

CAUSA:

Deficiencias en el ejercicio de supervisión, en cuanto a la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización.



EFEECTO:

Posible falta de control y seguimiento por parte de la Personería Distrital de Cartagena de Indias en la ejecución de los contratos, por lo tanto puede aumentar el riesgo de incumplimiento de los términos del mismo y obtención de los productos esperados.

- Presuntos responsables

Supervisores de contratos seleccionados en la muestra contractual

RESPUESTA DEL AUDITADO

De conformidad con el informe preliminar de auditoría de cumplimiento para evaluar el componente contratación y evaluar el control fiscal interno de la Personería Distrital de Cartagena de Indias 2020, procede esta entidad a pronunciarse sobre la siguiente observación formulada en el citado informe así:

RESPUESTA DE LA PERSONERÍA DE CARTAGENA A LA OBSERVACIÓN:

Respetuosamente solicitamos la eliminación de la observación administrativa con alcance disciplinario, pues la misma se sustenta en una indebida interpretación de los hechos y normas que rigen la función de supervisión contractual.

Es equivocada la valoración hecha por el auditor en su informe, al señalar que:

“Se evidencia incumplimiento del deber como supervisor establecido en la cláusula de supervisión de cada contrato y el Numeral 4.5. Actividades específicas a cargo del supervisor del manual interno de contratación de la entidad. No se encontró dentro del expediente contractual evidencia que soporte el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través del supervisor.” (Subrayas por fuera del texto original para resaltar)

Pues de la información puesta a disposición del equipo auditor de la Contraloría Distrital de Cartagena, correspondiente a los 23 expedientes contractuales solicitados (Ver imagen de carpetas), las mismas contenían la información contractual y de ejecución de pago.





CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA

ARCHIVOS DE TRABAJOS ARCHIVOS USUB PERSONERÍA 2020 CONTRATOS 2020 CONTRALORIA CONTRATOS 2020 PARA AUDITORIA CONTRALORIA

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1_NELSON NAVARRO RANGEL	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
2_INVERMEG SAS	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
3_ARALUJO & SEGOVIA S.A	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
4_FELIX JAVIER TABARES MALO	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	
5_PAOLA MILENA EMILIANI PACHECO	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
6_INDIRA MARGARITA JIMENEZ AMARIS	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	
7_EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
8_COSME INFANTE BELTRAN	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
9_HERVER DE JESÚS CARDENAS PAJARO	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	
13_JESUS RICARDO CHAVEZ DUNCAN	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	
30_YUDY CEPEDA RUBIANO	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	
40_JHON JAIRO ROJO MARTINEZ	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	
44_YUNIZETH ZUÑIGA CASSIANI	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
53_MARGARITA ROSA JOHNSON MONERY	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
55_MANUEL ALBERTO ALZATE GÓMEZ	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	
57_YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
58_VISMARA MADRID CORREA	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
59_DARLIN MENDOZA TOLOSA	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
82_YUNIZETH ZUÑIGA CASSIANI	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
84_MARGARITA JHONSON	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
113_COLOMBIANET	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	
150_ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	12/04/2021 5:29 p. m.	Carpeta de archivos	
151_MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S	12/04/2021 5:30 p. m.	Carpeta de archivos	

En efecto, la información compartida a través de la aplicación Google Drive por la Personería de Cartagena al equipo auditor de la Contraloría Distrital, contiene los archivos de acreditación de ejecución y pagos de cada contrato, tal y como se evidencia en la siguiente relación:

# CTO	Carpeta	Nombre Archivo	URL
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS 2020.pdf	https://drive.google.com/file/d/13pf0HqfOjZltskmlXx9j8XW_evkvZEEP/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.1.pdf	https://drive.google.com/file/d/1TTe36_NQbGvRAfrKjbuDJ9BRpU_TMxue/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.10.pdf	https://drive.google.com/file/d/14KPcALnHkzuzqMnK6G9u78PXB6Q1Hmva-/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.11.pdf	https://drive.google.com/file/d/1rBFffu47l_cufE6x6LmJCRPmo3c1X23X/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.12.pdf	https://drive.google.com/file/d/1G2Vk8fd4UOPERX2NM27k43wvPpLYgq2O/vi-ew?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.13.pdf	https://drive.google.com/file/d/1flwnDAp6Dlgl2KcHonpELC56PXXyEyNh/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.14.pdf	https://drive.google.com/file/d/1DX2Hx7YPfSY-FRCchEWWsMYgagaTk4Hi/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.15.pdf	https://drive.google.com/file/d/1WIRGFHnysLFgUngUjNIHwJo2tifeT0g/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.16.pdf	https://drive.google.com/file/d/155MAwsQbNvTnBKfYfctHYpziWtmbpFLx/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.17.pdf	https://drive.google.com/file/d/11fnKgvS23HpF11HZaKQt4WfwBfjrY7C6/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.18.pdf	https://drive.google.com/file/d/1KxRshFiwRFn18loRjonSp_zIMsY8iU98/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.19.pdf	https://drive.google.com/file/d/1-m0Tt-gHxz3RZpMvPwulVNHBlwFPMd2c/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.2.pdf	https://drive.google.com/file/d/1bd2A7DJ8IQIN4kxjSWqT1eZY0xuiYZ/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.20.pdf	https://drive.google.com/file/d/1wsFwPORSf3-RLRhRsiOMTgaGPOT6XrQ4/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.3.pdf	https://drive.google.com/file/d/14pz9eV1f-NkqpiYyPCcsQsL8vrNmitY/view?usp=drivesdk





1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.4.pdf	https://drive.google.com/file/d/1PtyMQPGK9hAtaOYj77pDoL-HA6tN3OqN/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.5.pdf	https://drive.google.com/file/d/1fPuhlExsChP4O5icRrULOahGUm5ZYfcs/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.6.pdf	https://drive.google.com/file/d/1YYE5vTf03ebKGzCqFDYRPaVMFEB5U-68/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.7.pdf	https://drive.google.com/file/d/1NUiEDTtjbx8mnR1EzldwBNSgN--r1dl6/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.8.pdf	https://drive.google.com/file/d/1ovZf2XSXzVdBh9NZgG3oitO7C3r8BnwC/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.9.pdf	https://drive.google.com/file/d/1OLEtUHTfSk_K65oBZVD9KoA9FbIKKRH/view?usp=drivesdk
1	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/1_NELSON NAVARRO RANGEL/EJECUCIÓN Y PAGOS (22)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1Y8YC u9pVF51oFq1INvKaex67dO4_B1vC/view?usp=drivesdk
2	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/2_INVERMEG SAS/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS2.pdf	https://drive.google.com/file/d/1gZGkMa7xPNKYFkurv4PPzAbYVTc4k1kD/view?usp=drivesdk
3	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/3_ARAUJO & SEGOVIA S.A/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1UgSq9iPXTho0QtiP0Qu3hOgdAtFla1-v/view?usp=drivesdk
4	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/4_FELIX JAVIER TABARES MALO/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1cQpcDirYqcL5oS51cD_L5vW39RV36AxV/view?usp=drivesdk
5	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/5_PAOLA MILENA EMILIANI PACHECO/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/129NZX9z1v406H3xPV8aujTszRGJ_w3i3/view?usp=drivesdk
6	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/6_INDIRA MARGARITA JIMENEZ AMARIS/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS CTO 6-2020.pdf	https://drive.google.com/file/d/1WqaZ14N-RvGntD28vyOSSekN4txQnvs2/view?usp=drivesdk
7	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/7_EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS CTO 7-2020.pdf	https://drive.google.com/file/d/1lrQHhunHUXlQQoWia2iyUsbjhSaApf/view?usp=drivesdk
8	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/8_COSME INFANTE BELTRAN/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS CTO 8-2020.pdf	https://drive.google.com/file/d/1iktWzAE8dob9smC1qq7Rkr2WFhEoCGF/view?usp=drivesdk
9	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/9_HERVER DE JESÚS CARDENAS PAJARO/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS CTO 9-2020.pdf	https://drive.google.com/file/d/1Db5ofrC_cxxdQEXxkcs3agaEoCktAepg/view?usp=drivesdk
13	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/13_JESÚS RICARDO CHAVEZ DUNCAN/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS CTO 13-2020.pdf	https://drive.google.com/file/d/1aH3W_7PV7nLY0NVuTtyG15mru9goJSTJ/view?usp=drivesdk
40	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/40_JHON JAIRO ROJO MARTÍNEZ/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1uRXHZ6xXIMPdu9df-b5GCgGi3Urp_TR5/view?usp=drivesdk
44	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/44_YUNIZETH CASSIANI/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1I05-lAavfO2BoMQYtBdQ8mH4UkqbTJN26/view?usp=drivesdk
53	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/53_MARGARITA ROSA JOHNSON MONERY/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1L4QnbU6mQALSomH7KpzVfiRiQYjrG39v/view?usp=drivesdk
55	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/55_MANUEL ALBERTO ALZATE GÓMEZ/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1yFd5H2nDjsWYWWX4XYd2Qz9pgd8vRBm4/view?usp=drivesdk
57	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/57_YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES/9_EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Certificacion_Revision.pdf	https://drive.google.com/file/d/1lVycG8J05LBJylral2zmcugDwIW3nvHG/view?usp=drivesdk
57	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/57_YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES/9_EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Certificado_Supervision.pdf	https://drive.google.com/file/d/1ZtBFvMoxkNlup3PPCINcvx_0y8D0u2KY/view?usp=drivesdk
57	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/57_YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES/9_EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1XzD5FogDKYyuE6FmswGCDMyd22MfuML8/vi ew?usp=drivesdk
57	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/57_YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES/9_EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Informe_actividades.pdf	https://drive.google.com/file/d/1Dds6QzRytdUqja_FxCSBN6jvhvtI4wr/view?usp=drivesdk
57	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/57_YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES/9_EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Janet Ruiz.pdf	https://drive.google.com/file/d/1Nu-wa2vnrnbdNZLUvhQroWOUzKa1gUZ5/view?usp=drivesdk





57	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/57_YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES/9_EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Janeth Ruiz.pdf	https://drive.google.com/file/d/1gMWiwFendciOpr4O3bzIPCNYwjevftk/view?usp=drivesdk
57	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/57_YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES/9_EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	opago57-20203.pdf	https://drive.google.com/file/d/1VH3DTyQ3dyOiLtriNptLhuxLnz-vr6Ts/view?usp=drivesdk
58	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/58_VISMIRA MADRID CORREA/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1oUpiv_o_bloS8-Y8Hrs6zTpl3z9Qgl3hQ/view?usp=drivesdk
59	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/59_DARLIN MENDOZA TOLOSA/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1WeGezRm9QFLI-Hi-gwMICyyeLUZyORkn/view?usp=drivesdk
82	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/82_YUNIZETH ZUÑIGA CASSIANI/EJECUCIÓN Y PAGOS (1)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/11kZJx8JOpDZ0gmElg21ctUTgsxWmPmVi/view?usp=drivesdk
84	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/84_MARGARITA JHONSON/EJECUCIÓN Y PAGOS (2)	EJECUCIÓN Y PAGOS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1Kv4XcvdO5E9F3Pvyb5c9XEGg9RxUI43a/view?usp=drivesdk
84	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/84_MARGARITA JHONSON/EJECUCIÓN Y PAGOS (2)	Informe_actividades (1).pdf	https://drive.google.com/file/d/1rWHqXCpZaZo8V_cCASBOfQTfzK4N700/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/COBRO DEL ANTICIPO (7)	1_CUENTA DE COBRO ANTICIPO.pdf	https://drive.google.com/file/d/1JxdoLtg9my2OgibGjs6ITNWBCRu6ou/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/COBRO DEL ANTICIPO (7)	2_BANCOLOMBIA COLOMBIANET SAS.pdf	https://drive.google.com/file/d/1iWxKJq2JDZ0KI7H_PAXxs0QaUokrQf2-/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/COBRO DEL ANTICIPO (7)	3_CAMARA DE COMERCIO COLOMBIANET.pdf	https://drive.google.com/file/d/1l5wpHGOyDAttPr87xfJVTUKT5FT6EPv5/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/COBRO DEL ANTICIPO (7)	4_SEGURIDAD SOCIAL.pdf	https://drive.google.com/file/d/1Zup4GKNFcOYshIY2ePXIYSIFY7Jthpl6/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/COBRO DEL ANTICIPO (7)	5_CDP_610003.pdf	https://drive.google.com/file/d/1WqzB7X8wT41ag-m5bYISmxFNmOwxFEYg/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/COBRO DEL ANTICIPO (7)	7_REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	https://drive.google.com/file/d/1K98CkZ210tFeTz8Sg1puEaqB10cQqs/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/COBRO DEL ANTICIPO (7)	8_APROBACION DE GARANTIA.pdf	https://drive.google.com/file/d/1xalFiy-EFWpiwO-y-b1vYTRbUe0ft30t/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/PAGO FINAL (7)	cbancaria113-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1YsRrXxORSO21szBSEY-OuGwr-Lq9Zc/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/PAGO FINAL (7)	ccobro113-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1Ls2773gpXYHlJqLxynrZethmgm3cb1P/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/PAGO FINAL (7)	Certificacion_Revision.pdf	https://drive.google.com/file/d/1aZLFzSFJwfi8U-ajBnbqM9k6QqbWqos/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/PAGO FINAL (7)	Certificado_Supervision.pdf	https://drive.google.com/file/d/17qTXn9OnO4v36tlwBESu-wOm8r58Rh/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/PAGO FINAL (7)	Informe_actividades.pdf	https://drive.google.com/file/d/1FqhrSOrJASCIYXQuxcX73LL-V--FU5N/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/PAGO FINAL (7)	opago113-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1tNGZAeHiSYTg0w1zr3PTrULqSv-NSInX/view?usp=drivesdk
113	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/113_COLOMBIANET/_8EJECUCIÓN Y PAGOS/PAGO FINAL (7)	planillass113-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1BFP-gULsRGf6_eqZ5rflCgi93QtFhwy/view?usp=drivesdk
150	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/150_ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP/EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	cbancaria150-20.pdf	https://drive.google.com/file/d/1ccaPpNXMdynBDkITjKmaAejdWAOCco9/view?usp=drivesdk
150	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/150_ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP/EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	ccobro150-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1jK1BhDW03z1gPQwOhKixid6hBYruXcB/view?usp=drivesdk
150	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/150_ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP/EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Certificacion_R.pdf	https://drive.google.com/file/d/1j8NqP8XygiNEY7BeOBzdBmtSqepCoOHY/view?usp=drivesdk





150	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/150_ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP/EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Certificado_Sup.pdf	https://drive.google.com/file/d/1rMbl_2a_5kGOzc2sFz9FBuJrDxTISyNg/view?usp=drivesdk
150	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/150_ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP/EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Informe_actividade.pdf	https://drive.google.com/file/d/1GP7qSwOBIYpNBlgx8DCxi5u4hFadKIJQ/view?usp=drivesdk
150	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/150_ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP/EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	opago150-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1V_jlTTOU8JHSGSDU44aqQs5vHj_rwbXM/view?usp=drivesdk
150	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/150_ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP/EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	planillass150-2.pdf	https://drive.google.com/file/d/1G3G68Aj3W3D4nl7oBtWuLcxFGuKufJ5R/view?usp=drivesdk
151	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/151_MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S./EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	cbancaria151-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1q93qNnNOe_Nr12G6lj7fSSwWg5zsEwem/view?usp=drivesdk
151	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/151_MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S./EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	ccobro151-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1vVOSqfjlvbA0FYDL9WfFfoosH25SqfU/view?usp=drivesdk
151	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/151_MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S./EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Certificacion_Revi.pdf	https://drive.google.com/file/d/1nKB_fYgqW9GUr7opiMm8rD1vTk1BcW4d/view?usp=drivesdk
151	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/151_MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S./EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Certificado_Superv.pdf	https://drive.google.com/file/d/1GMqOxNwek4zZU20I32NaOV8wvmtFk2zB/view?usp=drivesdk
151	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/151_MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S./EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	Informe_actividades.pdf	https://drive.google.com/file/d/1Jfz7nwP8VCPAE4UbyiCBOOnR6lPej_zli/view?usp=drivesdk
151	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/151_MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S./EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	opago151-20201.pdf	https://drive.google.com/file/d/1zAjOvBbJUF7jflCZHlmmf160xAOcSB12/view?usp=drivesdk
151	CONTRATOS 2020 PARA AUDITORÍA CONTRALORÍA/151_MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S./EJECUCIÓN Y PAGOS (7)	planillass151-2020.pdf	https://drive.google.com/file/d/1xURij_e3PCYTricLHK9DS-YfGcl-vsr4/view?usp=drivesdk

El link de enlace a la dirección URL permite acceder al documento cargado en cada expediente contractual, pero para efectos de un mejor entendimiento en nuestra solicitud de eliminación de la observación administrativa con alcance disciplinario, procederemos a tomar como ejemplo la información de supervisión contenida en los expedientes contractuales correspondientes a los contratos Núm. 01-2020 suscrito con el señor Nelson Navarro Rangel y Núm, 02-2020 suscrito con la agencia inmobiliaria INVERMEG SAS.

Para el primer caso, presentamos los doce (12) informes de supervisión suscritos por el servidor público designado Luis E. Palomares Amador, así:

<p>Informe enero de 2020</p>	<p>Informe febrero de 2020</p>	<p>Informe marzo de 2020</p>
Informe abril de 2020	Informe mayo de 2020	Informe junio de 2020





CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CODIGO: GA-F-018 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VERSIÓN: 2 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO FECHA DE APROBACIÓN (en años): 2019/01/18</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL: CONTRATO O ORDEN No. 002 de fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Lugar: BARRANCO SIMA, C.R. 8002009 Fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>2. CONTRATISTA (Intermediario): Nombre: INVERSIOS SAS, C.R. 8002009 Representante Legal: Carlos Amador Venegas Edicko Suramontano Dirección de Notificaciones: Centro Avenida Venegas Edicko Suramontano</p> <p>3. CONTRATADA (Intermediario): Nombre: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA de INDIAS Nombre: IBEL LUZ MONTALVO OSPINO Interventora del Contrato: CARGO: Dirección Administrativa y Financiera</p> <p>4. Información Relevante: Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Plazo: Desde el 10 de Enero del 2020, concluido a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Enero de 2020 según acta de inicio de la fecha.</p> <p>Fecha de Término: 31 de Diciembre del 2020.</p> <p>Clasificación de Responsabilidad Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Clasificación de Regimen Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Forma de Pago: \$ 2.237.241.000 M.L.</p> <p>El suscrito Interventor, certifica que el Contratista INVERSIOS SAS, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales en el Contrato o Orden No. 002, en el periodo correspondiente al mes de Abril del 2020, según actividades descritas e inventariadas en la diligencia anterior, y que anexó a su factura y cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: Informe de actividades y copia del contrato.</p> <p>Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados.</p> <p><i>IBEL LUZ MONTALVO OSPINO</i> Interventora</p> <p>Calle del Cardenal 53-35, Tel: 8642311 - 860006 Fax: 8642310 - 860006 www.personeriadecartagena.gov.co</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CODIGO: GA-F-018 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VERSIÓN: 2 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO FECHA DE APROBACIÓN (en años): 2019/01/18</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL: CONTRATO O ORDEN No. 002 de fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Lugar: BARRANCO SIMA, C.R. 8002009 Fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>2. CONTRATISTA (Intermediario): Nombre: INVERSIOS SAS, C.R. 8002009 Representante Legal: Carlos Amador Venegas Edicko Suramontano Dirección de Notificaciones: Centro Avenida Venegas Edicko Suramontano</p> <p>3. CONTRATADA (Intermediario): Nombre: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA de INDIAS Nombre: IBEL LUZ MONTALVO OSPINO Interventora del Contrato: CARGO: Dirección Administrativa y Financiera</p> <p>4. Información Relevante: Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Plazo: Desde el 10 de Enero del 2020, concluido a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Enero de 2020 según acta de inicio de la fecha.</p> <p>Fecha de Término: 31 de Diciembre del 2020.</p> <p>Clasificación de Responsabilidad Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Clasificación de Regimen Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Forma de Pago: \$ 2.237.241.000 M.L.</p> <p>El suscrito Interventor, certifica que el Contratista INVERSIOS SAS, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales en el Contrato o Orden No. 002, en el periodo correspondiente al mes de Mayo del 2020, según actividades descritas e inventariadas en la diligencia anterior, y que anexó a su factura y cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: Informe de actividades y copia del contrato.</p> <p>Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados.</p> <p><i>IBEL LUZ MONTALVO OSPINO</i> Interventora</p> <p>Calle del Cardenal 53-35, Tel: 8642311 - 860006 Fax: 8642310 - 860006 www.personeriadecartagena.gov.co</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CODIGO: GA-F-018 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VERSIÓN: 2 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO FECHA DE APROBACIÓN (en años): 2019/01/18</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL: CONTRATO O ORDEN No. 002 de fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Lugar: BARRANCO SIMA, C.R. 8002009 Fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>2. CONTRATISTA (Intermediario): Nombre: INVERSIOS SAS, C.R. 8002009 Representante Legal: Carlos Amador Venegas Edicko Suramontano Dirección de Notificaciones: Centro Avenida Venegas Edicko Suramontano</p> <p>3. CONTRATADA (Intermediario): Nombre: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA de INDIAS Nombre: IBEL LUZ MONTALVO OSPINO Interventora del Contrato: CARGO: Dirección Administrativa y Financiera</p> <p>4. Información Relevante: Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Plazo: Desde el 10 de Enero del 2020, concluido a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Enero de 2020 según acta de inicio de la fecha.</p> <p>Fecha de Término: 31 de Diciembre del 2020.</p> <p>Clasificación de Responsabilidad Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Clasificación de Regimen Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Forma de Pago: \$ 2.237.241.000 M.L.</p> <p>El suscrito Interventor, certifica que el Contratista INVERSIOS SAS, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales en el Contrato o Orden No. 002, en el periodo correspondiente al mes de Junio del 2020, según actividades descritas e inventariadas en la diligencia anterior, y que anexó a su factura y cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: Informe de actividades y copia del contrato.</p> <p>Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados.</p> <p><i>IBEL LUZ MONTALVO OSPINO</i> Interventora</p> <p>Calle del Cardenal 53-35, Tel: 8642311 - 860006 Fax: 8642310 - 860006 www.personeriadecartagena.gov.co</p>
<p>Informe abril de 2020</p> <p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CODIGO: GA-F-018 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VERSIÓN: 2 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO FECHA DE APROBACIÓN (en años): 2019/01/18</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL: CONTRATO O ORDEN No. 002 de fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Lugar: BARRANCO SIMA, C.R. 8002009 Fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>2. CONTRATISTA (Intermediario): Nombre: INVERSIOS SAS, C.R. 8002009 Representante Legal: Carlos Amador Venegas Edicko Suramontano Dirección de Notificaciones: Centro Avenida Venegas Edicko Suramontano</p> <p>3. CONTRATADA (Intermediario): Nombre: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA de INDIAS Nombre: IBEL LUZ MONTALVO OSPINO Interventora del Contrato: CARGO: Dirección Administrativa y Financiera</p> <p>4. Información Relevante: Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Plazo: Desde el 10 de Enero del 2020, concluido a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Enero de 2020 según acta de inicio de la fecha.</p> <p>Fecha de Término: 31 de Diciembre del 2020.</p> <p>Clasificación de Responsabilidad Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Clasificación de Regimen Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Forma de Pago: \$ 2.237.241.000 M.L.</p> <p>El suscrito Interventor, certifica que el Contratista INVERSIOS SAS, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales en el Contrato o Orden No. 002, en el periodo correspondiente al mes de Abril del 2020, según actividades descritas e inventariadas en la diligencia anterior, y que anexó a su factura y cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: Informe de actividades y copia del contrato.</p> <p>Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados.</p> <p><i>IBEL LUZ MONTALVO OSPINO</i> Interventora</p> <p>Calle del Cardenal 53-35, Tel: 8642311 - 860006 Fax: 8642310 - 860006 www.personeriadecartagena.gov.co</p>	<p>Informe mayo de 2020</p> <p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CODIGO: GA-F-018 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VERSIÓN: 2 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO FECHA DE APROBACIÓN (en años): 2019/01/18</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL: CONTRATO O ORDEN No. 002 de fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Lugar: BARRANCO SIMA, C.R. 8002009 Fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>2. CONTRATISTA (Intermediario): Nombre: INVERSIOS SAS, C.R. 8002009 Representante Legal: Carlos Amador Venegas Edicko Suramontano Dirección de Notificaciones: Centro Avenida Venegas Edicko Suramontano</p> <p>3. CONTRATADA (Intermediario): Nombre: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA de INDIAS Nombre: IBEL LUZ MONTALVO OSPINO Interventora del Contrato: CARGO: Dirección Administrativa y Financiera</p> <p>4. Información Relevante: Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Plazo: Desde el 10 de Enero del 2020, concluido a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Enero de 2020 según acta de inicio de la fecha.</p> <p>Fecha de Término: 31 de Diciembre del 2020.</p> <p>Clasificación de Responsabilidad Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Clasificación de Regimen Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Forma de Pago: \$ 2.237.241.000 M.L.</p> <p>El suscrito Interventor, certifica que el Contratista INVERSIOS SAS, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales en el Contrato o Orden No. 002, en el periodo correspondiente al mes de Mayo del 2020, según actividades descritas e inventariadas en la diligencia anterior, y que anexó a su factura y cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: Informe de actividades y copia del contrato.</p> <p>Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados.</p> <p><i>IBEL LUZ MONTALVO OSPINO</i> Interventora</p> <p>Calle del Cardenal 53-35, Tel: 8642311 - 860006 Fax: 8642310 - 860006 www.personeriadecartagena.gov.co</p>	<p>Informe junio de 2020</p> <p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CODIGO: GA-F-018 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VERSIÓN: 2 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO FECHA DE APROBACIÓN (en años): 2019/01/18</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL: CONTRATO O ORDEN No. 002 de fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Lugar: BARRANCO SIMA, C.R. 8002009 Fecha: 10 de Enero de 2020</p> <p>2. CONTRATISTA (Intermediario): Nombre: INVERSIOS SAS, C.R. 8002009 Representante Legal: Carlos Amador Venegas Edicko Suramontano Dirección de Notificaciones: Centro Avenida Venegas Edicko Suramontano</p> <p>3. CONTRATADA (Intermediario): Nombre: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA de INDIAS Nombre: IBEL LUZ MONTALVO OSPINO Interventora del Contrato: CARGO: Dirección Administrativa y Financiera</p> <p>4. Información Relevante: Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Objeto: Contrato de arrendamiento del inmueble "BARRIO ESCUELA" No. 002, en la jurisdicción de Cartagena, en la calle del cardenal No. 53-35</p> <p>Plazo: Desde el 10 de Enero del 2020, concluido a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Enero de 2020 según acta de inicio de la fecha.</p> <p>Fecha de Término: 31 de Diciembre del 2020.</p> <p>Clasificación de Responsabilidad Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Clasificación de Regimen Presupuestal: No. 110001 - 10 de Enero de 2020</p> <p>Forma de Pago: \$ 2.237.241.000 M.L.</p> <p>El suscrito Interventor, certifica que el Contratista INVERSIOS SAS, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales en el Contrato o Orden No. 002, en el periodo correspondiente al mes de Junio del 2020, según actividades descritas e inventariadas en la diligencia anterior, y que anexó a su factura y cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: Informe de actividades y copia del contrato.</p> <p>Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados.</p> <p><i>IBEL LUZ MONTALVO OSPINO</i> Interventora</p> <p>Calle del Cardenal 53-35, Tel: 8642311 - 860006 Fax: 8642310 - 860006 www.personeriadecartagena.gov.co</p>

Ahora bien, si analizamos el contenido de los documentos generados por los respectivos supervisores con el contenido normativo del manual de contratación señalado por el equipo auditor como no cumplido (...). **Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato. (...). Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución (...)**; es evidente que se cumple con lo dispuesto en la norma, pues:

- Existe periodicidad en la información (correspondiente al plazo de ejecución y/o pagos de cada contrato).
- Se indica el avance de la ejecución.
- Se indica la información básica, contable y financiera del contrato.
- Se indica el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A continuación, señalamos el cumplimiento de lo antes descrito:



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GA-F-018
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN: 2
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 22/04/2016

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO U ORDEN No. PD 02	
1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Cartagena de Indias, 15 de Enero de 2020
2. CONTRATISTA (Información):	
Nombre:	INVERMEG SAS NIT 800232228
Representante Legal:	
Dirección de Notificaciones:	Centro Avenida Venezuela Edificio Suramericana
3. CONTRATANTE (Información):	
Nombre:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA Nit. 80600084-2
Interventora del Contrato	NOMBRE: IBIS LUZ MONTALVO OSPINO CARGO: Directora Administrativa y Financiera
4. Información Relevante:	
Objeto:	Contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la personería distrital de Cartagena, en la calle del candilejo No 33-35
Plazo:	Hasta el 30 de junio del 2020 contados a partir de la fecha de suscripción, inclusive.
Fecha de inicio:	15 de enero de 2020 según acta de inicio de la fecha
Certificación de Disponibilidad Presupuestal	No. 115001
Certificación de Registro Presupuestal	No. 115001, 15 de enero de 2020
Valor:	(\$ 135.103.446.00) M.L., incluido IVA.
Forma de Pago:	(\$ 22.517.241.00) M.L.,

El suscrito Interventor, certifica que el Contratista: INVERMEG SAS, **cumplió a satisfacción** con las obligaciones contraídas en el Contrato u Orden No. **PD02**, en el periodo correspondiente al mes de febrero del 2020, según actividades descritas a desarrollar en la cláusula primera, y que anexó a su factura o cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: Informe de actividades y copia del contrato.

Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados,

IBIS LUZ MONTALVO OSPINO
Interventora

Calle del Candilejo 33-35 Tels: 6642231 - 6600366
Fax: 6645850 E - mail: info@personeriadecartagena.gov.co
www.personeriadecartagena.gov.co

28

Información general del Contrato

Información de avance y estado de ejecución

Información verificación de informe de actividades

Periodicidad del informe

Es preciso aclarar, que si bien el formato fijado por la Personería de Cartagena para que los supervisores rindan su informe de supervisión se denomina **“Formato certificación de servicio recibido para pago de factura y cuenta de cobro”** Código **“GA-F-018”**; el hecho de que el formato no se denomine “Informe de supervisión” no significa que no contenga la información requerida y que acredita el respectivo control de supervisión realizado, tal y como se demostró previamente.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el Manual de Contratación de la Personería de Cartagena, en su artículo “4.5. Actividades específicas a cargo del supervisor” y artículos subsiguientes, respecto a los “informes de supervisión” no se señala un formato para su elaboración, ya que la Personería de Cartagena dentro de la documentación MECI – CALIDAD tiene fijado el **“Formato certificación de servicio recibido para pago de factura y cuenta de cobro”** Código **“GA-F-018”**; para dicho propósito:



.:SIAP-Sistema Integrado de Aplicaciones Personería de Cartagena Nueva Versión.

Menu Principal (. / .Principal.php) | Herramientas Administrativas | 



 **DESCARGA DE DOCUMENTOS MECI-CALIDAD**

CONSULTA DE DOCUMENTOS MECI-CALIDAD

FORMATO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato
GA-F-
018



Tipo	Nombre	Documento
FORMATO	GA-F-005 Formato de informe de actividades	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-005_Formato_de_informe_de_actividades.docx)
FORMATO	GA-F-006 Requerimiento para adquisiciones de bienes y servicios	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-006_Requerimiento_para_adquisiciones_de_bienes_y_servicios.doc)
FORMATO	GA-F-007 Formato Acta de liquidación	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-007_Formato_Acta_de_liquidacion.doc)
FORMATO	GA-F-008 Formato Acta de posesión	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-008_Formato_Acta_de_posesion.doc)
FORMATO	GA-F-011 Formato de liquidación de vacaciones	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-011_Formato_de_liquidacion_de_vacaciones.xlsx)
FORMATO	GA-F-012 Formato de solicitud de capacitación	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-012_Formato_de_solicitud_de_capacitacion.xls)
FORMATO	GA-F-013 Formato Capacitación del personal	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-013_Formato_Capacitacion_del_personal.doc)
FORMATO	GA-F-014 Formato Plan de entrenamiento al cargo	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-014_Formato_Plan_de_entrenamiento_al_cargo.doc)
FORMATO	GA-F-017 Formato de aprobación garantía única de complemento	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-017_Formato_de_aprobacion_garantia_unica_de_complemento.doc)
FORMATO	GA-F-018 Formato certificación de servicio recibido para pago de factura y cuenta de cobro	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-018_Formato_certificacion_de_servicio_recibido_para_pago_de_factura_y_cuenta_de_cobro.doc)
FORMATO	GA-F-020 Formato de solicitud de mantenimiento	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-020_Formato_de_solicitud_de_mantenimiento.xls)
FORMATO	GA-F-021 Formato configuración de estaciones de trabajo	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-021_Formato_configuracion_de_estaciones_de_trabajo.xls)
FORMATO	GA-F-022 Formato de verificación del producto comprado	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-022_Formato_de_verificacion_del_producto_comprado.xls)
FORMATO	GA-F-023 Formato hoja de vida de equipos	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-023_Formato_hoja_de_vida_de_equipos.doc)
FORMATO	GA-F-024 Formato listado general de equipos	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-024_Formato_listado_general_de_equipos.xls)
FORMATO	GA-F-025 Formato programa de mantenimiento preventivo	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-025_Formato_programa_de_mantenimiento_preventivo.xls)
FORMATO	GA-F-026 Formato inclusión de bien	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-026_Formato_Inclusion_de_bien.docx)
FORMATO	GA-F-027 Formato de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-027_Formato_de_Mantenimiento_preventivo_y_correctivo_de_equipos.xls)
FORMATO	GA-F-028 Formato solicitud registro presupuestal	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-028_Formato_solicitud_registro_presupuestal.docx)
FORMATO	GA-F-029 SOLICITUD DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-029_SOLICITUD_DE_EQUIPOS_MATERIALES_E_INSUMOS.xls)
FORMATO	GA-F-031 Entrega de artículos de almacén	(./herramientas/meci/FORMATO/GESTIONADMINISTRATIVAYFINANCIERA/GA-F-031_Entrega_de_articulos_de_almacen.xlsx)

De acuerdo a lo anterior y a lo estipulado en el artículo 6 del Decreto Ley 019 de 2012 (Ley antitrámites - ARTÍCULO 6. Simplicidad de los trámites. Los trámites establecidos por las autoridades deberán ser sencillos, eliminarse toda complejidad innecesaria y los requisitos que se exijan a los particulares deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir. Las autoridades deben estandarizar los trámites, estableciendo requisitos similares para trámites similares.) se ha venido realizando históricamente la actualización de procedimientos y formatos por los líderes y sus equipos de trabajo y en lo pertinente, respecto a informes de supervisión, se ilustra la actualización histórica de dicho formato:

Formato 2014

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CODIGO: GA-F-004 VERSION: 1
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR	FECHA DE APROBACION (d-m-a): 03/02/2014

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO U ORDEN No. PD 11 DE 2016	
1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
2. CONTRATISTA (Información):	
Nombre:	
Dirección de Notificaciones:	
3. CONTRATANTE (Información):	
Nombre:	
4. Información Relevante:	
Objeto:	
Plazo:	
Fecha de Inicio:	
Certificación de Disponibilidad Presupuestal:	
Valor:	
Forma de Pago:	

El suscrito Interventor, certifica que el Contratista _____, cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas en el Contrato u Orden No. _____ de _____, durante el periodo _____ de _____ y que anexa a su factura o cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: informe de actividades y copia del contrato.

Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados, _____ de _____.

Firma Interventor _____

Formato 2016

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CODIGO: GA-F-018 VERSION: 2
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA DE APROBACION (d-m-a): 22/04/2016

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO U ORDEN No. PD 11 DE 2016	
1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Cartagena de Indias, _____ de _____ de _____
2. CONTRATISTA (Información):	
Nombre:	
Representante Legal:	C.C. _____
Dirección de Notificaciones:	
3. CONTRATANTE (Información):	
Nombre:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA OB. 80600004-2
Interventor del Contrato:	NOMBRE: _____ CARGO: _____
4. Información Relevante:	
Objeto:	
Plazo:	_____ días contados a partir de la fecha de suscripción, inclusive.
Fecha de Inicio:	_____ de _____ de _____ según acta de inicio de la fecha
Certificación de Disponibilidad Presupuestal:	No. _____ de _____ de _____
Certificación de Registro Presupuestal:	No. _____ de _____ de _____
Valor:	_____ (o) M.L. INCLUIDO IVA
Forma de Pago:	_____ (o) M.L.

El suscrito Interventor, certifica que el Contratista _____, cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas en el Contrato u Orden No. PD _____, durante el periodo _____ y que anexa a su factura o cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: informe de actividades y copia del contrato.

Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados, a los _____ (o) días del mes de _____ de _____.

Interventor _____

Calle del Candilazo 33-35. Tel: 6542231 - 6600366
Fax: 6541010 E-mail: oficial@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

Formato 2020



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23



	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GA-F-015
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 3
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO		FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 04/09/2020

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO U ORDEN No. PD _____	
Cartagena de Indias, _____ de _____ de _____	
I. CONTRATISTA (Información):	
Nombre:	C.C. _____
Representante Legal:	_____
Dirección de Notificaciones:	_____
II. CONTRATANTE (Información):	
Nombre:	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
Interventor del Contrato:	Nº: 2050004-2 NOMBRE: _____ CARGO: _____
A. Información Relevante:	
Objeto:	_____
Plazo:	_____ días contados a partir de la fecha de suscripción, inclusive.
Fecha de Inicio:	_____ de _____ de _____ según acta de inicio de la fecha
Certificación de Disponibilidad Presupuestal:	No. _____
Certificación de Registro Presupuestal:	No. _____ de _____ de _____
Valor:	_____ (000) M.L. INCLUIDA IVA
Forma de Pago:	_____ (000) M.L.

El suscrito interventor, certifica que el Contratista, _____, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales en el Contrato u Orden No. PD _____, durante el periodo de _____, y que anexo a su factura o cuenta de cobro la documentación exigida para el trámite de pago así: informe de actividades y copia del contrato.

Conforme con lo anterior, se expide la presente certificación para el pago de los servicios prestados, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Interventor

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriadecartagena.gov.co
www.personeriadecartagena.gov.co

Nótese como en el formato del año 2014 al documento se le llama “Certificación del Interventor” y como se trata del mismo documento.

Así las cosas, la observación formulada sobre los 23 expedientes contractuales auditados que indica que: **“No se encontró dentro del expediente contractual evidencia que soporte el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través del supervisor.”**; solicitamos sea reevaluada a la luz de las explicaciones, aclaraciones, argumentos y elementos probatorios presentados, pues estimamos haber acreditado fehacientemente que si existe dentro de cada expediente contractual la documentación que evidencia la actividad de supervisión, en los terminos previamente explicados.

De esta manera, solicitamos se elimine la observación del informe final de la auditoría de cumplimiento – evaluación del componente de contratación y evaluar el control fiscal interno Personería Distrital de Cartagena de Indias 2020.

EVALUACION Y VALIDACION DE LA RESPUESTA DEL AUDITADO

La argumentación desarrollada por la Personería Distrital de Cartagena no responde a lo observado por este Órgano de Control.

Dentro del análisis que realizó este equipo auditor a los documentos aportados por el auditado en repuesta a la observación, no se encontró soporte que justificara lo observado y plasmado en el informe preliminar de auditoria por esta Contraloría.

El equipo auditor recibió durante el proceso auditor, a través de la aplicación Google Drive, dos link así:

1. Expediente contractual
2. Ejecución y pagos



Correspondientes a los 23 contratos escogidos en la muestra, en dicha documentación no se evidenció los informes de supervisión de los contratos relacionados en la observación.

Revisada la respuesta de contradicción al informe preliminar, dada por la Personería Distrital a este equipo auditor, este observa que los documentos aportados por el auditado son los mismos que el auditado aportó durante el proceso auditor.

Aunado a lo anterior se hacen las siguientes precisiones:

- El formato aportado dentro del expediente contractual llamado “*FORMATO DE CERTIFICACION DE SERVICIO RECIBIDO PARA PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO*” no evidencia los informes de supervisión de ejecución del contrato.

Analizado el manual interno de contratación del auditado este equipo auditor observa que este formato obedece a una de las tantas actividades financieras descritas en este manual interno de contratación que debe desarrollar el supervisor en función de lo estipulado, como se describe a continuación:

“4.5.2. Actividades Financieras”

- “*Aprobar cada uno de los pagos al contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.*”

Actividad que es muy diferente a lo descrito en el capítulo IV SUPERVISION E INTERVENTORIA.

Este acápite establece dentro de las actividades y funciones principales entre otras, a cargo del supervisor o interventor, que deberán ser tenidas en cuenta para garantizar la correcta ejecución del contrato, las siguientes:

- *Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.*
- *Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato*
- *Verificar de forma permanente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipule en el contrato.*
- *Cuando se trate de contratos de obra pública, deberá revisar y aprobar el presupuesto inicial de la obra, verificando que esté de acuerdo con las especificaciones y los planos que contienen los diseños*
- *Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución*

No se evidencia en la respuesta dada por el auditado que haya cumplido con:

1. Su propio manual interno de contratación capítulo IV
2. Con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.”



La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Con lo establecido en el artículo 84.

“Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando' tal incumplimiento se presente.”

Por lo anteriormente descrito la respuesta del auditado no satisface y no desvirtúa de manera idónea y soportada la observación de auditoría.

En mesa de trabajo una vez valoradas las pruebas realizadas, las evidencias obtenidas y la respuesta del auditado, se concluye sobre la observación que se establece como hallazgo quedando en firme las incidencias a que haya lugar.

Con respecto al presunto alcance disciplinario:

La respuesta dada no desvirtúa lo esbozado en la observación, por lo tanto, se mantiene el alcance disciplinario dado que se considera que el auditado no cumplió con lo estipulado en su propio manual de contratación y la Ley 1474 de 2011, en cuanto a los artículos definidos anteriormente.

Por lo anterior, se configura como un hallazgo administrativo con posible connotación disciplinaria.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la conclusión del trabajo de auditoría no tiene variación.

CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Incumplimiento Material — Concepto con Reservas

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que salvo las debilidades presentadas en la supervisión de la ejecución de los contratos seleccionados en la muestra, resulta conforme en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.



3.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Evaluar el control fiscal interno de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 268 y en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia. Verificar la efectividad de los controles definidos por el punto de control, en el proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios

En la evaluación efectuada se encontró que la oficina de control interno de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, anticipó los riesgos posibles y sus consecuencias, desarrollando procedimientos y documentándolos.

Por lo que el equipo de auditoría opina que, el alcance del trabajo efectuado es suficiente y apropiado para evaluar la materia controlada a la luz de los criterios, a fin de formular una o más conclusiones.

Mediante la recopilación de evidencias para verificar el cumplimiento de los criterios, el equipo auditor comprobó que la entidad durante la vigencia auditada estableció como primera línea de defensa:

- Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.
- Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de las funciones y el cumplimiento de los objetivos como segunda línea de defensa:
- Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es apropiada.
- Consolidar el seguimiento de Mapa de riesgos institucional para el análisis.
- Evaluar que los riesgos de la entidad sean consistentes con la presente política y se realice el monitoreo por la primera línea de defensa como tercera línea de defensa:
- Asesorar en la metodología para la identificación y administración de los Riesgos.
- Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI.
- Verificar la efectividad y la aplicación de controles y actividades de monitoreo vinculada los riesgos claves de la Entidad.
- Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Estableciendo en cada una a los responsables de la línea de defensa institucional.

De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada por la entidad se encontró que el *PROCESO DE CONTRATACION*, objeto de análisis de este órgano de control se encuentra en la primera línea de defensa y se encuentra identificado como un proceso de apoyo.

Enviado el listado de riesgos para la autoevaluación respecto al diseño de los mecanismos de control, que considera la entidad tiene diseñados para mitigar los riesgos identificados por el equipo auditor:



- Pagos a contratistas sin haber cumplido con el objeto contractual o haberlo cumplido sin tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Liquidación y pagos de valores incorrectos o conceptos que no corresponden con los descuentos legales.
- Presentación de informes de supervisión fraudulentos en materia de cumplimiento contractual, por parte del supervisor, o la no presentación de in-formes por parte del supervisor relacionada con la ejecución del contrato.

Se pudo verificar que la oficina de control interno tiene identificados los controles en todos los riesgos identificados en los criterios de evaluación.

Pero, de acuerdo con las pruebas de recorrido efectuadas por el equipo auditor este identificó que probablemente se materializó el riesgo de incumplimiento en cuanto a la supervisión de contratos.

Teniendo en cuenta que los controles identificados por el punto de control no mitigaron el riesgo, por no ponerse en práctica.

De acuerdo con la evaluación efectuada, la efectividad de los controles definidos por el punto de control, en el proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios es **ADECUADA**.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, tiene diseñadas medidas para mitigar cada uno de los riesgos identificados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, para mitigar los riesgos relacionados además esta dispone de los siguientes criterios de evaluación:

- Apropiado: el control identificado previene o mitiga los riesgos de la actividad sujeta a control.
- Responsable de ejecutar el control: hay una persona responsable de ejecutar el control.
- Frecuencia del control: La periodicidad de la aplicación del control es correspondiente con la frecuencia de ejecución de las actividades para las cuales se estableció el control.
- Documentación del control: El control y su ejecución se encuentren debidamente formalizados y documentados (Políticas/Manuales de procedimiento, funciones y registro de ejecución de los controles).





**CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - VIGENCIA 2020
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE	0	
3. DISCIPLINARIOS	1	
4. PENALES	0	
5. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Sancionatorio		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	1	

